

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

Declarar de Interés Cultural de la Honorable Cámara de Diputados la edición 17° del concurso de **"Pintura al Aire Libre 2024"** a realizarse el día sábado 28 de septiembre de 2024 en la Avenida de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ing. Hernán Lombardi  
Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar de Interés Cultural la 17° edición del concurso "Pintura al Aire Libre 2024, a realizarse el día sábado 28 de septiembre de 2024 en la Avenida de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El certamen es un emblema en la Ciudad por lo que representa y por la importancia en el marco de la cultura, en cuyas ediciones anteriores reunió a más de 300 participantes, y que tiene como objeto generar acciones que contribuyan a promover y difundir el acervo cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

La propuesta es plasmar en las obras, a través de la pintura, los distintos lugares culturales, comerciales, históricos o de gran relevancia de la tradicional avenida porteña, con el potencial creativo y la posibilidad de trabajar varias disciplinas artísticas, elementos del diseño, teorías del color, de la percepción, los conceptos de proporción y composición según elija cada participante.

La avenida de Mayo, patrimonio de nuestra cultura, se manifiesta a través de su valor arquitectónico, los hechos de gran relevancia para la historia de la Ciudad y del país, los espacios culturales, es decir, una fuente inagotable de ideas e inspiración que cada participante puede generar para representarlas en su trabajo.

Los participantes, en su propio sentimiento y estilo, realizan sus obras de acuerdo a su inspiración, ritmo y vibración en cada pincelada. Dicha participación se divide en diferentes categorías teniendo en cuenta la edad de los concursantes que va a partir de los 2 años de edad en la categoría de "Pre-infantil"; "infantil" de 6 a 12 años; "juvenil" de 13 a 17 años y la categoría de "adultos" de 18 años en adelante, siendo esta actividad pensada para toda la familia.

La propuesta cultural incluye una premiación de una suma monetaria y la posibilidad de exhibir las obras ganadoras, dándole así visibilidad y difusión al arte amateur.

Esta iniciativa es generada por Patrocinadores del Turismo (APTHGRA), que brinda apoyo y estímulo a las actividades culturales, educativas y sociales, y cuenta con el respaldo de UTHGRA (Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos - CABA), la Asociación Amigos de la Avenida de Mayo y la librería artística Rygo.

Por los fundamentos expuestos solicito el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

**Ing. Hernán Lombardi**  
**Diputado Nacional**